



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 09 de noviembre de 2016

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 150/2010 a la Prof. Dra. Martha Siragusa, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la Od. Mariela Carola Zampa, quien hará su defensa en el día 05 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Martha Siragusa, es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado y alojamiento;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas: Babilonia Viajes y Turismo C.U.I.T. N° 30-65213731-4 la suma de \$ 2593.- (Pesos: Dos mil quinientos noventa y tres), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Rosario-Córdoba-Córdoba- Rosario, y al Windsor Hotel C.U.I.T. N° 30-70874175-9 la suma de \$ 1580.26 (Pesos: Un mil quinientos ochenta con veintiséis centavos) por alojamiento de un día y hasta \$ 300.- (Pesos: Trescientos) por un boucher para refrigerio.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°590
sf.